

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 ABR 2019

00112

Expediente N° 14.184/97

VISTO la Resolución FI N° 85-CD-2018, recaída en Expte. N° 14.184/97, mediante la cual se acepta la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, con encuadre en el Decreto N° 8820/62, presentada por el Ing. Luis Rogelio RAMOS, a partir del 1 de abril de 2018, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Electrotecnia y Máquinas Eléctricas" de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0158/19 el Ing. RAMOS presenta su renuncia definitiva al cargo, a partir del 1 de febrero de 2019, en razón de haberle sido otorgada la jubilación con vigencia a esa fecha.

Que de ello ha tomado conocimiento la Escuela de Ingeniería Industrial.

Que la Dirección General de Personal informa, por Nota N° 1171/18, que al docente se le otorgó la prestación jubilatoria a partir de febrero de 2019, de lo cual se impuso la Dirección General Administrativa Económica.

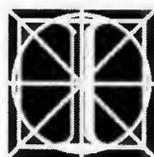
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 16/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de abril de 2019)

RESUELVE:


 ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada –a partir del 1 de febrero de 2019- la renuncia



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.184/97

definitiva presentada por el Ing. Luis Rogelio RAMOS, al cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Electrotecnia y Máquinas Eléctricas" de la carrera de Ingeniería Industrial, en razón de haberle sido otorgada la prestación jubilatoria.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. Luis Rogelio RAMOS los valiosos servicios prestados a esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo 1º de la presente Resolución, queda vacante y desocupado el cargo identificado como I.17.2.1.2.017.01.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; al Ing. Luis Rogelio RAMOS; al Ing. Hugo Oscar KAIRUZ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la OSUNSa; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00112

-CD-

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa